



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1038 DE 2024

(16 SEP 2024)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 021 de 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme al artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la ley 30 de 1992 y por el acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La Universidad ordenó mediante resolución rectoral N° 0856 del 12 de agosto del 2024, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FASE I", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 021 de 2024.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 12 de agosto de 2024, en la página Web de la Universidad del Cauca, el cual permitía la presentación de ofertas por grupos.

Conforme al cronograma en la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las siguientes firmas:

1. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA: Para el grupo 1, 2 y 3.
2. MERGE SAS: Para el grupo 1, 2 y 3.
3. YACQUELINE ORDOÑEZ FERNANDEZ: Para el grupo 1, 2 y 3.
4. SUMIMAS SAS: Para el grupo 3
5. SISTETRONICS SAS: Para el grupo 1, 2 y 3.
6. MICRONET SAS: Para el grupo 1, 2 y 3.
7. DEICY BRAVO JOJOA: Para el grupo 1, 2 y 3.
8. ELECTROIPARTES SAS: Para el grupo 3
9. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA: Para el grupo 1, 2 y 3.
10. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S: Para el grupo 1, 2 y 3.

De la revisión de los documentos habilitantes contenidos en el sobre N° 01, presentados dentro del término establecido en la cronología del proceso de selección, se establece:

GRUPO 1:

PROPONENTES		REQUISITOS		
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	HABIL	HABIL	NO HABIL
2	MERGE SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL



Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

2.1-4.16

Rectoría

Universidad
del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. 1038

de 2024

3	YACQUELINE ORDOÑEZ FERNANDEZ	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
4	SISTETRONICS SAS	HABIL	HABIL	HABIL
5	MICRONET SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL
6	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
7	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABIL	HABIL	NO HABIL

GRUPO 2:

PROPONENTES		REQUISITOS		
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	HABIL	HABIL	HABIL
2	MERGE SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
3	YACQUELINE ORDOÑEZ FERNANDEZ	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
4	SISTETRONICS SAS	HABIL	HABIL	HABIL
5	MICRONET SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL
6	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
7	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL

GRUPO 3

PROPONENTES		REQUISITOS		
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	HABIL	HABIL	NO HABIL
2	MERGE S.A.S	HABIL	HABIL	NO HABIL
3	YACQUELINE ORDOÑEZ FERNANDEZ	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
4	SUMIMAS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL



ISO 9001 2015 ISO-CER-19812



IQNet 01-500EP15012

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Continuación Resolución Rectoral No. 1038

de 2024

5	SISTETRONICS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL
6	MICRONET SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL
7	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
8	ELECTROIPARTES S.A.S	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
9	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
10	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABIL	HABIL	NO HABIL

Para el grupo 1: SISTETRONICS S.A.S

Para el grupo 2: SISTETRONICS S.A.S y COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

Para el grupo 3: SISTETRONICS S.A.S y SUMIMAS S.A.S

Si bien la oferta presentada por la firma IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA, estaba habilitada para formar parte de la puja con el grupo No. 02, esta no se hizo presente en la audiencia de adjudicación.

En el numeral 1.2 del pliego de condiciones se estableció el procedimiento de la puja dinámica presencial o virtual.

De acuerdo con lo anterior las ofertas habilitadas para la puja dinámica conforme a los grupos son:

Grupo 1: SISTETRONICS S.A.S

Grupo 2: SISTETRONICS S.A.S y COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

Grupo 3: SISTETRONICS S.A.S y SUMIMAS S.A.S

Grupo 1, SISTETRONICS SAS, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, este debe realizar un lance obligatorio no inferior al 5% del valor total de la oferta, donde el oferente hace el lance por valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$316.979.586) IVA INCLUIDO, discriminado de la siguiente manera: Subtotal: \$266.369.400, IVA \$50.610.186.

Grupo 2, SISTETRONICS S.A.S y COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, la menor oferta la presenta COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$50.299.912) IVA INCLUIDO, discriminado de la siguiente manera: Subtotal \$42.268.834, IVA \$8.031.078.

Grupo 3, SISTETRONICS S.A.S y SUMIMAS S.A.S, la menor oferta la presenta SUMIMAS S.A.S por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) IVA INCLUIDO, discriminado de la siguiente manera: Subtotal \$34.453.781,48, IVA \$6.546.218,48.

Surtido el procedimiento anterior la Junta de licitaciones y contratos recomienda adjudicar



ISO 9001:2015 SCO:CEI-UNICAUCA



FCM CO-SCOPR#3012

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Continuación Resolución Rectoral No. **1038** de 2024

el proceso de convocatoria pública 021 de 2024 así:

- a) GRUPO 1: **SISTETRONICS S.A.S**, identificado con NIT 800.230.829-7, por un valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$316.979.586) IVA INCLUIDO.
- b) GRUPO 2: **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**, identificado con NIT 800.089.897-4, por un valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$50.299.912) IVA INCLUIDO.
- c) GRUPO 3: **SUMIMAS S.A.S**, identificado con NIT 830.001.338-1, oferta un valor de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) IVA INCLUIDO.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual No. 021 de 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FASE I", el cual se estableció por grupos así:

- a) GRUPO 1: SISTETRONICS S.A.S., identificada con NIT 800.230.829-7, representada legalmente por FREIDERMAN JARAMILLO MARIN representante legal suplente, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.273.806 expedida en Palmira.
- b) GRUPO 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., identificada con NIT 800.089.897-4, representada legalmente por RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.217.866 expedida en Duitama.
- c) GRUPO 3: SUMIMAS S.A.S., identificada con NIT 830.001.338-1, representada legalmente por JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.249.787 expedida en Suba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.273.806 expedida en Palmira, representante legal suplente de SISTETRONICS S.A.S., en la carrera 49 No. 95-28, Bogotá, correo electrónico sistetronics@sistetronics.com – tmalaver@sistetronics.com; teléfono 7734988; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.217.866 expedida en Duitama, representante legal de COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., en la calle 122 #21-55 Oficina 406, Bogotá, correo electrónico direccioncomercial@serlecomsas.com, teléfono 3233133307; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al señor JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.249.787 expedida en Suba, representante legal de SUMIMAS S.A.S., en Autopista Medellín Km 1.5 parque empresarial San Bernardo Bodega



2.1-4.16

Rectoría



Universidad
del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. **1038**

de 2024

5, correo electrónico glenis.rojas@sumimas.com.co , teléfono 3212040192; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos, la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, la Oficina de Planeación y desarrollo institucional, y publicar el contenido de esta en el enlace de la convocatoria pública No. 021 de 2024.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los **16 SEP 2024**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

Rector *AM*

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista - Vicerrectoría Administrativa *Maut*
Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica *PZ*



ISO 9001:2015 SC-CER 45662



ICW 00-SC-CER 45662

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
recloria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co